



PUNTOS CRITICOS DE LA ACREDITACION EN CESFAM DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION ENTRE 2016-2019

De Orúe-Ríos, P. ¹; Contreras A., J ².

PAULADEORUE@UDEC.CL

1. Departamento Salud Pública, Fac. de Medicina, Universidad de Concepción

2. Departamento de Adm Pública y Ciencias Políticas, Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción.

Introducción

Acreditación proceso por el cual los centros de salud garantizan la calidad y seguridad de las prestaciones ¹. Es la SUPERSALUD, a través de informes emitidos por Entidades Acreditadoras Externas las cuales revisan el cumplimiento de estándares establecidos en Manual y Pauta de Cotejo, las acredita. Participar en este proceso es voluntario, por Ley GES N° 19.996 exige que las prestaciones GES sean entregadas por instituciones acreditadas para cumplir con la garantía de calidad.

Para los Centros de Salud Familiar (CESFAM), que son instituciones de atención abierta y de baja complejidad, definidos como la puerta de entrada al sistema público, esta exigencia se ha ido dilatando en el tiempo ². A agosto 2023 solo el 6% de los CESFAM estaban acreditados (35/582). De ahí, que surge la necesidad de identificar los puntos críticos de quienes optan al proceso acreditación.

Objetivo General: Exponer los puntos críticos que presentaron los CESFAM pertenecientes a la Provincia de Concepción al momento de acreditarse, entre el año 2016 y 2019.

Objetivos Específicos: A) Identificar el porcentaje de las características cumplidas establecidas por el proceso de acreditación. B) Describir aquellas características de la acreditación que están bajo el umbral mínimo de cumplimiento.

Materiales y Métodos

Estudio de diseño exploratorio descriptivo, transversal. Se analizan los resultados obtenidos en la primera acreditación de ocho CESFAM pertenecientes a la Provincia de Concepción que realizaron este proceso entre los años 2016-2019, de ellos 6 de administración municipal, 1 perteneciente a un Servicio de Salud y 1 privado, mediante la revisión de los resultados presentados en los Informes Finales de Acreditación solicitados a través de Transparencia a la SUPERSALUD en el año 2020.

Resultados

Acreditaron todos los CESFAM que se presentaron al proceso.

Se evaluaron en promedio 55 características (lím: 52-58) de 90, 10/12 eran obligatorias.

El puntaje medio de cumplimiento fue 83,18% (Máx: 90 y Mín: 74).

El N° de características no cumplidas en promedio 9 (lím: 5 -15).

DP4.2 Definición de las actividades de docencia; RH2.2 Orientación para los nuevos trabajadores al interior de las unidades; y REG1.4.

Procedimientos evitar pérdidas, integridad y confidencialidad de registros

Características cumplidas sin el 100% de los verificadores

Verificadores no cumplidos: evaluación periódica de sus procesos y mantención de equipos.

Conclusión

Los CESFAM estudiados cumplen por sobre 33 ptos. porcentuales del porcentaje mínimo establecido. Se detecta como áreas críticas:

- Dificultad para evaluar los procesos propuestos en sus protocolos.
- Glosa de Gastos Item 22-06 Mantención y reparaciones, con inadecuado financiamiento.

Se debe revisar el Manual y la pauta de cotejo ya que no evalúa puntos sensibles de los CESFAM.

Se hace necesario determinar la percepción de los trabajadores de estos establecimientos y la comunidad sobre las ventajas y dificultades del proceso de acreditación.

Referencias

1. <https://www.supersalud.gob.cl/servicios/669/w3-article-6010.html>1. consultada el30 de agosto 2023

2. Ley N° 19.937 modifica el D.L. N° 2.763, de 1979, con la finalidad de establecer una nueva concepción de la autoridad sanitaria, distintas modalidades de gestión y fortalecer la participación ciudadana.